



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

9912

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 221 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, ...2...0...JUN...2011...

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, la Carta Nº 085-2011-CORCYTEC-PUNO/CD y Opinión Legal Nº 192-2011-GR PUNO/ORAJ, sobre DECLARACIÓN DE LA SEMANA REGIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social mediante la carta vista, expresa en reunión de miembros del Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CORCYTEC Puno, se ha analizado antecedentes, objetivos y finalidades establecidas en la Ordenanza Regional Nº 007, publicada en el Diario Oficial El Peruano, mediante la cual se crea el CORCYTEC Puno para promover la innovación tecnológica en al región;

Que, por consiguiente, se considera de vital importancia la institucionalización de los eventos de innovación tecnológica que se vienen desarrollando en los dos últimos años a nivel regional, impulsando la participación de las instituciones públicas y privadas; por lo cual, el CORCYTEC en la Cuarta Reunión Interinstitucional efectuada el 02 de Marzo 2011, por unanimidad, ha aprobado la calendarización y realización de los eventos: Congreso Regional de Innovación Tecnológica – CORITEC; Feria Regional de Ciencia e Innovación Tecnológica – FERCYT y el Encuentro Regional de Innovadores de Tecnología, en la segunda semana del mes de Octubre de cada año;

Que, la propuesta de Institucionalización de la Semana Regional de Innovación Tecnológica, tiene por objeto promover la cultura de innovación tecnológica, contribuyendo de esta manera a mejorar el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación, involucrando a diversos actores en el desarrollo y promoción de la innovación e invención de tecnologías, a través de los eventos programados;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INSTITUCIONALIZAR y DECLARAR a la SEGUNDA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE TODOS LOS AÑOS, como la SEMANA REGIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, OFICIALIZANDO LOS EVENTOS: CONGRESO REGIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CORITEC; FERIA REGIONAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – FERCYT; ENCUENTRO REGIONAL DE INNOVADORES DE TECNOLOGÍA; que se desarrollarán durante dicha semana.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL